



CONTRATO N.º 16/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 02/2024 "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES" – ID N.º 442.713, suscripto con la empresa COASEGURO ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS / ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)**, domiciliada en la calle Palma N.º 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **ANGELITA DUARTE DE MELILLO**, con Cédula de Identidad N.º 1.372.601, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la empresa **COASEGURO ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS / ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, con RUC N.º 80028529-8, domiciliada en la Av. República Argentina esquina Albino Mernes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N.º 692.249, y la Señora **FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO**, con Cédula de Identidad N.º 1.163.650, representantes legales, con correo electrónico licitaciones@tajy.com.py, con teléfono 021-689-1146, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**" – ID N.º 442.713, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa **COASEGURO ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS / ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, para el "**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**" – ID N.º 442.713 a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo del contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 442.713. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 02/2024 "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES" – ID N.º 442.713**, convocado

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución N.º 836/2.024 de fecha 10 de julio del 2.024. -----

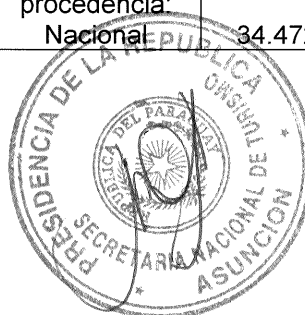
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato es por un monto total de **G. 953.185.500 (Guaraníes novecientos cincuenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil quinientos)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes/servicios proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Atributos	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	84131501-004	SENATUR - Sede Central	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	22.805.028	273.660.336
2	84131501-004	Oficina Departamental de Itapúa	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	3.017.588	36.211.056
3	84131501-004	Oficina Departamental de Alto Paraná	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	2.055.975	24.671.700
4	84131501-004	Centro de Información y Recepción de Visitantes Parque Pikypo	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	214.464	2.573.568
5	84131501-004	Circuito Vivencial del Mundo Guaraní	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	3.192.234	38.306.808
6	84131501-004	Oficina Departamental de Guairá	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	234.647	2.815.764
7	84131501-004	Oficina Departamental de Central	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	709.559	8.514.708
8	84131501-004	Oficina Departamental de Presidente Hayes	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	51.853	622.236
9	84131501-004	Oficina Departamental de Amambay	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1.137.725	13.652.700
10	84131501-004	Oficina Departamental de Caaguazú	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	34.472	413.664

Lic. Lidia Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





11	84131501-004	Oficina de Informaciones Turísticas - Turista Róga Costanera	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	56.297	675.564
12	84131501-004	Oficina de Informaciones Turísticas - Aeropuerto Silvio Pettirossi	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	61.093	733.116
13	84131501-004	Oficina de Información Turística, Exposición y Venta de Artesanías Mbya Guaraní de Guavirami - Trinidad	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	23.641	283.692
14	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de la Santísima Trinidad del Paraná	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	2.855.591	34.267.092
15	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de Jesús de Tavarangue	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	2.129.825	25.557.900
16	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de Santos Cosme y Damián	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	2.240.422	26.885.064
17	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Vapor Cue	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	5.693.151	68.317.812
18	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Villa Florida	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	3.671.453	44.057.436
19	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Ayolas	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	5.123.025	61.476.300
20	84131501-004	Casona Coratei	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1.893.402	22.720.824
21	84131501-004	Oficina Departamental de Misiones (Villa Florida)	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	132.220	1.586.640
22	84131501-004	Centro de Información y Recepción de Visitantes Tte. Irala Fernández	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	303.506	3.642.072
23	84131501-004	Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	21.735.838	260.830.056

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





24	84131501-004	Informaciones - Paseo la Galería	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	3.976	47.712
25	84131501-004	Centro de Experiencias Turísticas - SENATUR San Bernardino	12	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	55.140	661.680
TOTALES							953.185.500

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los bienes/servicio y la subsanación de los defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo - Edificio Central de la SENATUR - 2do Piso - Dirección UOC. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Señor Vicente Galeano, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos bajo la supervisión de la Dirección de Administración; órgano del cual depende jerárquicamente, el cual será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del mismo, conforme lo establece el Art. 79 del Decreto N.º 9823/23. -----

El Lic. Armando Giménez, Jefe del Dpto. de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Finanzas, en su calidad de área requirente del proceso licitatorio será responsable de la solicitud de suscripción de la orden de servicio al administrador de contrato; así como la presentación del informe final del servicio, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. -----

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N.º 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. -----

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajv Prop. Coop. S.A

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajv Prop. Coop. S.A.





11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCION

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de julio del año 2024. -----

Por parte de la CONTRATANTE:



ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Por parte del PROVEEDOR:



GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Representante Legal

FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO
Representante Legal